	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **1** de **72**

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. (_____) de 2025

OBJETO.:"SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Banco de la República (BR), de manera conjunta con el DANE, publica las 'Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional' (CNTSI). En las CNTSI el DANE registra la producción, los ingresos y los gastos de la economía por sectores institucionales, en una medición que se conoce con el nombre de "por encima de la línea" (Cuentas no Financieras). Por su parte, el BR se encarga de medir el financiamiento de la economía por sectores institucionales a través de los movimientos de los activos y de los pasivos financieros, medición identificada como "por debajo de la línea" (Cuentas Financieras). Ambas medidas corresponden contablemente al balance en la cuenta corriente de la balanza de pagos, y permiten analizar los balances de ahorro e inversión y sus financiamientos, tanto de la economía como de los sectores institucionales. Conceptualmente, estas dos mediciones deberían ser iguales, pero como ocurre en Colombia, se podrían generar discrepancias relacionadas con temas metodológicos, coberturas, fuentes de información, entre otros.

El boletín presenta la decimosexta entrega de los resultados de las CNTSI actualizados al cuarto trimestre del año 2024. A continuación, se expone un análisis global de los aspectos más importantes del comportamiento de las Cuentas Financieras por instrumento y sector económico.

El Dane reportó que el PIB colombiano varió 2,7% en el primer trimestre de 2025, frente al mismo periodo del año anterior, momento en el que la economía varió apenas 0,3% frente al 2023. Estos registros indican una recuperación sobre la base de un desempeño bajo, como el del año anterior.

Entre enero y marzo de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en su serie original creció 2,7 % respecto al mismo periodo de 2024, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento anual de la economía nacional en el primer trimestre de 2025 han sido:

- Comercio al por mayor y minorista; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, actividad que creció 3,9 % y contribuye con 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: creció 7,1 %, contribuyó con 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: creció 15,5 % y contribuyó con 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Medición frente al cuarto trimestre de 2024

Entre enero y marzo de 2025 el PIB creció 0,8% respecto al cuarto trimestre de 2024, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. En esta medición, las actividades con mayor crecimiento trimestral han sido:

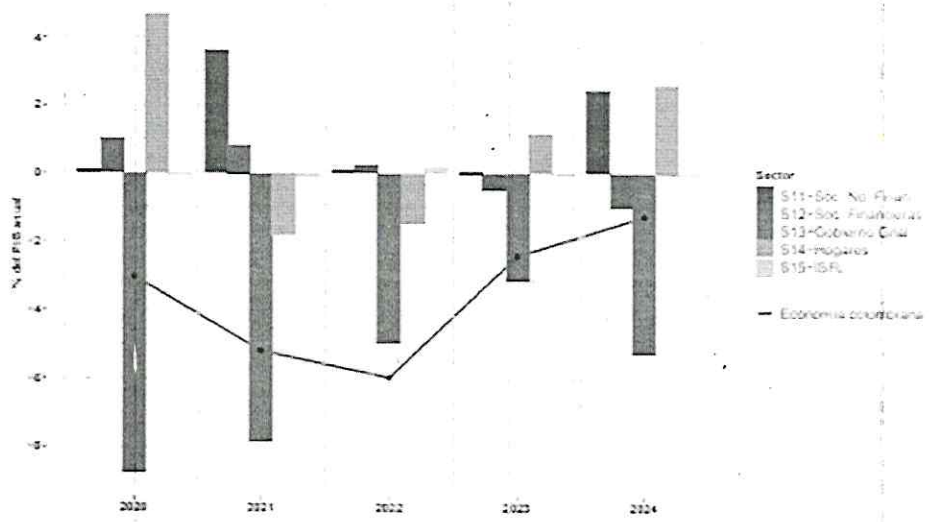
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: crecieron 4,1 %.
- Actividades financieras y de seguros: crecieron 1 %.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecieron 0,6 %.

Resultados anuales de la Economía colombiana

Resultados por sectores El Préstamo Neto, medido como la diferencia entre la adquisición bruta de activos y pasivos financieros, registró entre 2020 y 2024 un déficit que fluctúa entre el -3,0 % y -1,3 % del PIB anual. Los sectores que más contribuyeron a dicho desbalance fueron el Gobierno General (S13) y las Sociedades Financieras (S12), que en 2023 y 2024 presentaron préstamos netos negativos. Por otra parte, las Sociedades No Financieras (S11) reportaron préstamos netos positivos

durante todo el periodo mientras los Hogares (S14) los reportaron desde el 2023. Por sectores económicos, el resultado de las necesidades de financiamiento de la Economía colombiana (S1) obedeció principalmente a los déficits de -5,3 % y -1,0 % del PIB que registraron el Gobierno General (S13) y las Sociedades Financieras (S12) respectivamente durante el 2024. Lo anterior fue parcialmente compensado por los superávits de los Hogares (S14) y de las Sociedades No Financieras en 2,6 % y 2,5 %, respectivamente. En el año 2024 se estima que las necesidades de financiamiento de la Economía colombiana (S1) fueron del -1,3 % del PIB, con una reducción de 1,1 pp. del déficit respecto al 2023. La reduccion de las necesidades de financiamiento de la Economía colombiana (S1) entre 2023 y 2024, se explica principalmente por el aumento de los superávits de las Sociedades No Financieras (S11) y de los Hogares (S14) de 2,3 pp. y 1,5 pp., respectivamente. Lo anterior fue compensado principalmente por el aumento del déficit del Gobierno General (S13) en -2,1 pp. (Ver Gráfico 1 y Cuadro 1).

Gráfico 1: Flujos netos anuales de las Cuentas Financieras: Economía colombiana por sector institucional como porcentaje del PIB



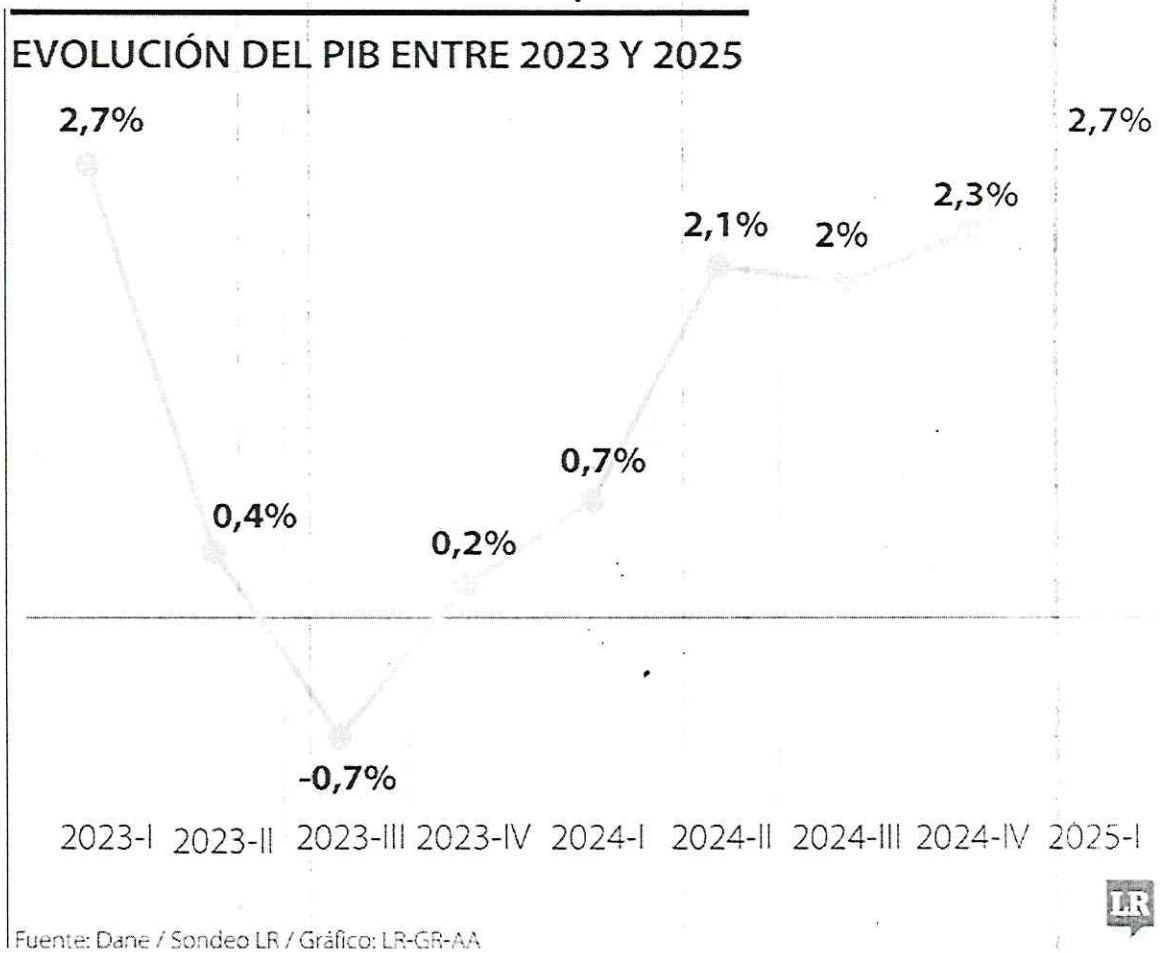
Cuadro 1: Flujos netos anuales de las Cuentas Financieras: Economía colombiana por sector institucional en miles de millones de pesos y porcentaje del PIB

		2020	2021	2022	2023	2024	Cambio entre 2023 y 2024
	CF en Miles de millones	-30.150	-61.972	-87.834	-38.284	-21.608	16.676
S11	Sociedades No Financieras	1.031	43.362	1.506	2.503	41.880	39.377
S12	Sociedades Financieras	10.048	10.246	3.212	-7.616	17.656	[illegible]
S13	Gobierno General	-87.511	-91.278	-73.341	-51.039	-90.9[illegible]	[illegible]
S14	Hogares	46.270	21.341	-21.564	18.031	41.[illegible]21	26.[illegible]90
S15	Instituciones Sin Fines de Lucro	10	[illegible]58	2.353	[illegible]42	269	271
	CF como % del PIB	-3.0%	-5.2%	-6.0%	-2.4%	-1.3%	1.1
S11	Sociedades No Financieras	0.1%	3.6%	0.1%	0.2%	2.5%	2.3
S12	Sociedades Financieras	1.0%	0.9%	0.2%	-0.5%	1.0	[illegible]
S13	Gobierno General	-8.8%	-7.8%	-5.0%	-3.2%	-5.4	[illegible]
S14	Hogares	4.6%	1.8%	-1.5%	1.1%	2.6%	1.5
S15	Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL)	0.0%	0.1%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0

Fuente: Cálculos Sección Cuentas Financieras, Banco de la República.

Boletín decimosexta entrega de los resultados de las CNTSI actualizados al cuarto trimestre del año 2024

PIB I Trimestre de 2025
PIB del primer trimestre cerró en 2,7% e ISE alcanzó su valor más alto de 2025 con 4,5%



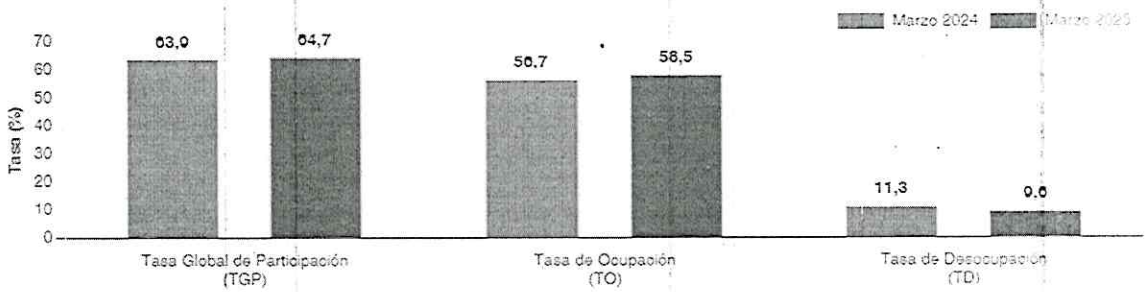
Fuente: Dane / Sondeo LR / Gráfico: LR-GR-AA

Información marzo 2025 Tasa desempleo I Trimestre de 2025

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Entre enero y marzo de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en su serie original creció 2,7 % respecto al mismo periodo de 2024, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento anual de la economía nacional en el primer trimestre de 2025 han sido:

- Comercio al por mayor y minorista; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, actividad que creció 3,9 % y contribuye con 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: creció 7,1 %, contribuyó con 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: creció 15,5 % y contribuyó con 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Medición frente al cuarto trimestre de 2024

Entre enero y marzo de 2025 el PIB creció 0,8% respecto al cuarto trimestre de 2024, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. En esta medición, las actividades con mayor crecimiento trimestral han sido:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: crecieron 4,1 %.

- Actividades financieras y de seguros: crecieron 1 %.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecieron 0,6 %

Enfoque del gasto

De otro lado, el Dane precisó que el crecimiento del PIB del 2,7 % en el primer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final creció 3,8%.
- Formación bruta de capital creció 8,3%.
- Exportaciones crecieron 2,4%.
- Importaciones crecieron 11,9%.

Respecto al crecimiento del 0,8% del primer trimestre de 2025 frente al cuarto trimestre de 2024, las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final creció 1,1%.
- Formación bruta de capital creció 0,2%.
- Exportaciones decrecieron 0,8%.
- Importaciones crecieron 2,2%

Para el Municipio los datos estadísticos de las fuentes económicas como DANE, Banco dela República y otras fuentes referentes de información del comportamiento del sector económico y nos afecta en cuanto el comportamiento del incremento de precios del mercado comercial de los servicios y bienes de los posibles oferentes y de lo que tenemos los datos más cercanos a la realidad al invitarlos a que presenten tres cotizaciones de entidades comerciales que pueden ofrecer los bienes y servicios y con lo cual agotar los pasos y procedimientos que nos conlleva al cumplimiento de la Normatividad de Contratación estatal mediante la ley 80/1993 y decretos reglamentarios, a cotizar con los precios del mercado de los ítems que tenemos contemplados llevar a cabo en los diferentes procesos de selección contractual para entidades del Estado, para este caso los ítems de servicios y bienes que vamos a necesitar adquirir como lo vemos y se indican en el estudio de Mercado y Presupuesto oficial, más adelante al detalle se observa los ítems necesarios a contratar al final de proceso de Subasta inversa (la finalidad es que los oferentes nos ofrezcan los mejores

precios y más bajos a lo que se planea en cada proceso y se refleja en el presupuesto Oficial, a un mejor precio favorable al momento de presentar Oferta económica un oferente nos da oportunidad de conseguir más cantidad de los ítems de los globales de la Bolsa de Servicios programada para atender en el futuro contrato) con el estudio de mercado por los ítems que involucra el análisis del sector.

El municipio de Villavicencio posee algunas responsabilidades en beneficio de los grupos vulnerables de nuestra población en el Municipio de Villavicencio, como tal debe brindar ayuda humanitaria inmediata y de emergencia a dichos ciudadanos de nuestra población debidamente caracterizada e identificada.

La expresión 'grupos vulnerables' considera las mujeres cabeza de familia, los discapacitados, mujeres gestantes, personas con enfermedades crónicas, menores de edad sin acompañante, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y los que padecen de VIH o sida (personas que viven con el VIH/sida, PVVS). Estos grupos requieren un trato preferente, considerando su estado de vulnerabilidad aún antes del desastre.

Para dar respuesta, formular, ejecutar y controlar los proyectos y programas orientados a la atención de grupos de población especial, que por sus condiciones sociales, económicas y culturales requieran el reconocimiento, apoyo y atención especial que les permitan atender sus necesidades en igualdad de condiciones a la población general, al igual que el respeto y aplicación de los derechos humanos.

Mediante el Decreto municipal No. 1000-24/289 del 20 de septiembre del 2021, se crea e implementa el Banco de Ayudas para la población Vulnerables las cuales tienen dificultades económicas para acceder a los elementos de primera necesidad del municipio de Villavicencio.

Meta 204- Fortalecer el Banco de Ayudas para la población vulnerable del municipio de Villavicencio que contribuya a la superación de la pobreza

Colombia es un estado multiétnico y pluricultural, situación de la que no es ajena la familia que en cada región tiene sus usos, costumbres y tradiciones que obedecen a determinantes sociales, culturales y económicos.

Ahora bien, Villavicencio, tiene una población por ciclo de vida, que muestra que entre los cero y los cinco años tenemos 45.551 niños y niñas que corresponde al 7.78% de la población, de los 6 a los 12 años contamos una población de 59.814 personas equivalentes al 10.21% del total, la población adolescente se proyecta 45.119 personas con un participación porcentual de 7.70%; la población joven (de 18 a 28 años) corresponde a 246.028 personas equivalente al 18.63%, la población económicamente activa (29-64 años) con 246.028 personas, y los adultos mayores a partir de los 65 años.

Grupo de edad	Total Hombres	Hombres cabecera municipal	Hombres centros poblados y	Mujer cabecera municipal	Mujeres centros poblados y	Total mujeres	Total Población	%

			rural disperso		rural disperso			
0-5	23.619	21439	2.180	19.930	2.002	21.932	45.551	7,78
6 a 12	31.043	28.478	2.565	26.355	2.416	28.771	59.814	10,21
13-17	23.287	21.460	1.827	20.002	1.630	21.832	45.119	7,70
18- 28	56.013	50.693	5.320	49.393	3.766	53.159	109.172	18,63
29-64	104.853	96.386	8.467	130.980	10.195	141.175	246.028	41,99
65 en adelante	50.523	45.873	4.650	27.670	1.981	29.651	80.174	13,68
Total	289.338	264329	25009	274330	21990	296520	585.858	100,00

Proyección DANE, 2024

De lo anterior se desprende que: La distribución de las edades por ciclo vitales:

- El 7.78% de la población de Villavicencio, corresponde a niños, niñas de cero a cinco años.
- El 10.21% corresponde a población de 6 a los 12 años.
- Los adolescentes son 7.7% de la población.
- La población joven representa el 18.63% de los habitantes del municipio
- La población de los 29-64 años, es casi la mitad de la población.
- Y los adultos mayores son el 13,68% de los habitantes.
- la encuesta IV del SISBEN las condiciones de pobreza o de vulnerabilidad se encuentran distribuidas de la siguiente manera:
- Grupo A 77.770 personas
- Grupo B 120.451 personas
- Grupo C 83.768 personas
- Grupo D 22.630 personas

La encuesta nacional de hogares proyecta que en el año 2023 existía un total de 199.000 hogares, de los cuales el 92% se encuentran en la cabecera municipal y el 8% en los centros poblados o rural disperso. Se estima, de acuerdo con la fuente que para el año 2033 en el municipio habrá un total de 241.807 hogares[1].

Villavicencio, cuenta con múltiples retos socioeconómicos que afectan directamente a la población, especialmente a la población más vulnerable, como es el caso de la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, y las limitadas oportunidades laborales son algunos de los problemas que agravan la situación de estas personas.

Adicional a esto, la mayor parte de esta población reside en asentamientos subnormales ubicados en zonas geográficas catalogadas de alto riesgo de afectación por fenómenos naturales.

Cada año con la llegada del invierno, estas zonas experimentan desequilibrios atmosféricos llegando a afectar y/o damnificar a gran cantidad de familias que residen en estas zonas, entendiendo que muchas de éstas familias están compuestas por madres jefes de hogar que por condiciones económicas precarias terminan arriesgando sus vidas y las de su familia asentándose en zonas de alto riesgo de inundaciones de los ríos y caños así como incendios forestales, movimientos en masa que ocurren en distintas comunas del municipio.

[1]DANE, Proyección de población, 2023

ESTUDIO DE MERCADO CON QUE SE DETERMINO PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el Presupuesto oficial que nos permita llevar a cabo el futuro contrato para satisfacer las necesidades de manera que se puedan dar cumplimiento y ofrecer las mejores condiciones a la Población vulnerable acorde al Decreto municipal No. 1000-24/289 del 20 de septiembre del 2021, el cual fue creado para implementa el Banco de Ayudas para la población Vulnerable las cuales tienen dificultades económicas para acceder a los elementos de primera necesidad del municipio de Villavicencio, por tanto, hemos realizado un Estudio de mercado que lo muestra el cuadro al haber invitado tres entidades (COMERCIALIZADORA Y DISETRIBUCIONES ROMART DEL LLANO S.A.S.- AUTOSERVICIO EL PROGRESO DE CABUYARO – AVAL SOLUCIONESINTEGRAFAS S.A.S,) a que nos presentaran cotizaciones con los siguientes datos:

ESTUDIO DE PRECIOS													
KIT DE ALIMENTOS													
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	IVA	PROPONENTES						VALOR IDEAL	
						COTIZACIÓN No. 1 (COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ROMART DEL LLANO S.A.S)		COTIZACIÓN No. 2 (AUTOSERVICIO EL PROGRESO DE CABUYARO)		COTIZACIÓN No. 3 (AVAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S)			
						VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	V. TOTAL
1,0	93131608	Arroz empacado en bolsa de polietileno	500 Gramos	1	0%	$ 3.050,00	**$ 3.050,00**	$ 3.100,00	**$ 3.100,00**	$ 2.400,00	**$ 2.400,00**	$ 2.850,00	**$ 2.850,00**
2,0		Azúcar empacada en bolsa de polietileno	500 Gramos	1	5%	$ 4.200,00	**$ 4.200,00**	$ 3.930,00	**$ 3.930,00**	$ 4.050,00	**$ 4.050,00**	$ 4.060,00	**$ 4.060,00**
3,0		Panela en cualquier present	350 Gramos	1	0%	$ 2.995,00	**$ 2.995,00**	$ 3.100,00	**$ 3.100,00**	$ 3.535,00	**$ 3.535,00**	$ 3.210,00	**$ 3.210,00**

		ación (pastillas, bloque, redonda)											
4,0		Harina de maíz para arepa precocida empacada en bolsa de polietileno	500 Gramos	1	5%	$ 2.700,00	**$ 2.700,00**	$ 2.800,00	**$ 2.800,00**	$ 2.552,00	**$ 2.552,00**	$ 2.684,00	**$ 2.684,00**
5,0		Harina de trigo empacada en bolsa de polietileno	500 Gramos	1	5%	$ 2.850,00	**$ 2.850,00**	$ 2.800,00	**$ 2.800,00**	$ 1.958,00	**$ 1.958,00**	$ 2.536,00	**$ 2.536,00**
6,0		Pasta alimenticia tipo spaguetti empacada en bolsa de polietileno	250 Gramos	1	5%	$ 2.200,00	**$ 2.200,00**	$ 2.300,00	**$ 2.300,00**	$ 2.250,00	**$ 2.250,00**	$ 2.250,00	**$ 2.250,00**
7,0		Paquete de pasta cabello de ángel, empacada en bolsa de polietileno.	250 Gramos	1	5%	$ 3.284,00	**$ 3.284,00**	$ 3.315,00	**$ 3.315,00**	$ 3.481,00	**$ 3.481,00**	$ 3.360,00	**$ 3.360,00**

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **12** de **72**

8,0		Latas de sardina	425 Gramos	1	19%	$ 10.299,00	**$ 10.299,00**	$ 10.400,00	**$ 10.400,00**	$ 11.281,00	**$ 11.281,00**	$ 10.660,00	**$ 10.660,00**
9,0		Lata de atún en aceite	160 Gramos	1	19%	$ 8.899,00	**$ 8.899,00**	$ 9.000,00	**$ 9.000,00**	$ 6.806,00	**$ 6.806,00**	$ 8.235,00	**$ 8.235,00**
10,0		Chocolate con azúcar sin aditivos, en barra, en bolsa de papel Parafinado	500 Gramos	1	5%	$ 10.299,00	**$ 10.299,00**	$ 10.200,00	**$ 10.200,00**	$ 10.071,00	**$ 10.071,00**	$ 10.190,00	**$ 10.190,00**
11,0		Café consumo nacional en bolsa metalizada	500 Gramos	1	5%	$ 22.999,00	**$ 22.999,00**	$ 22.500,00	**$ 22.500,00**	$ 23.171,00	**$ 23.171,00**	$ 22.890,00	**$ 22.890,00**
12,0		Aceite vegetal en botella de polipropileno	Tarro x1000 ml	1	19%	$ 20.299,00	**$ 20.299,00**	$ 20.500,00	**$ 20.500,00**	$ 21.406,00	**$ 21.406,00**	$ 20.735,00	**$ 20.735,00**
13,0		Frijol rojo seco desvainado en empaque de polietileno	460 Gramos	1	0%	$ 7.099,00	**$ 7.099,00**	$ 6.900,00	**$ 6.900,00**	$ 6.056,00	**$ 6.056,00**	$ 6.685,00	**$ 6.685,00**
14,0		Arveja seca empacada en bolsa de polietileno	460 Gramos	1	0%	$ 3.290,00	**$ 3.290,00**	$ 3.400,00	**$ 3.400,00**	$ 4.155,00	**$ 4.155,00**	$ 3.615,00	**$ 3.615,00**

15,0		Lenteja desvainada empacada en bolsa de polietileno	460 Gramos	1	0 %	$ 4.580,00	**$ 4.580,00**	$ 4.600,00	**$ 4.600,00**	$ 5.970,00	**$ 5.970,00**	$ 5.050,00	**$ 5.050,00**
16,0		Sal empacada en bolsa de polietileno	500 Gramos	1	0 %	$ 1.960,00	**$ 1.960,00**	$ 1.900,00	**$ 1.900,00**	$ 2.395,00	**$ 2.395,00**	$ 2.085,00	**$ 2.085,00**
17,0		Maíz Pira	460 Gramos	1	0 %	$ 3.290,00	**$ 3.290,00**	$ 3.300,00	**$ 3.300,00**	$ 3.700,00	**$ 3.700,00**	$ 3.430,00	**$ 3.430,00**
18,0		Garbanzo en empaque de polietileno	460 Gramos	1	0 %	$ 6.390,00	**$ 6.390,00**	$ 6.500,00	**$ 6.500,00**	$ 7.840,00	**$ 7.840,00**	$ 6.910,00	**$ 6.910,00**
19,0		Avena en Hojuelas en empaque de polietileno	200 Gramos	1	5 %	$ 2.850,00	**$ 2.850,00**	$ 2.650,00	**$ 2.650,00**	$ 3.380,00	**$ 3.380,00**	$ 2.960,00	**$ 2.960,00**
20,0		Fécula de maíz	720 Gramos	1	19 %	$ 26.000,00	**$ 26.000,00**	$ 25.800,00	**$ 25.800,00**	$ 30.895,00	**$ 30.895,00**	$ 27.565,00	**$ 27.565,00**
VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA							**$ 149.533,00**		**$ 148.995,00**		**$ 157.352,00**		**$ 151.960,00**
KIT DE HÁBITAT													
21,0	52121509	Juego de sabanas sencillas (1 mt * 190)	Unidad	1	19 %	$ 57.500,00	**$ 57.500,00**	$ 56.900,00	**$ 56.900,00**	$ 51.545,00	**$ 51.545,00**	$ 55.315,00	**$ 55.315,00**

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **14** de **72**

22,0	52121509	Un juego de Cobijas (1 mt * 190)	Unidad	1	19%	$ 111.000,00	**$ 111.000,00**	$ 98.000,00	**$ 98.000,00**	$ 121.000,00	**$ 121.000,00**	$ 110.000,00	**$ 110.000,00**	
23,0	56101508	Colchoneta con espuma (1 mt * 190)	Unidad	1	19%	$ 183.800,00	**$ 183.800,00**	$ 185.000,00	**$ 185.000,00**	$ 230.438,00	**$ 230.438,00**	$ 199.746,00	**$ 199.746,00**	
24,0	52121500	Toldillo	Unidad	1	19%	$ 31.900,00	**$ 31.900,00**	$ 32.000,00	**$ 32.000,00**	$ 40.695,00	**$ 40.695,00**	$ 34.865,00	**$ 34.865,00**	
VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA							**$ 384.200,00**		**$ 371.900,00**		**$ 443.678,00**		**$ 399.926,00**	
KIT DE DIFERENCIAL														
25,0	93131608	Tarro de leche iniciación	400 Gramos	1	19%	$ 67.200,00	**$ 67.200,00**	$ 64.000,00	**$ 64.000,00**	$ 65.150,00	**$ 65.150,00**	$ 65.450,00	**$ 65.450,00**	
26,0	93131608	Cereal Infantil Instantáneo	200 Gramos	1	19%	$ 32.500,00	**$ 32.500,00**	$ 30.000,00	**$ 30.000,00**	$ 31.700,00	**$ 31.700,00**	$ 31.400,00	**$ 31.400,00**	
27,0	53102305	Pañales (3-4 etapa)	Paquete X 30	1	19%	$ 53.600,00	**$ 53.600,00**	$ 51.800,00	**$ 51.800,00**	$ 51.890,00	**$ 51.890,00**	$ 52.430,00	**$ 52.430,00**	
28,0	42231808	Tetero - 8 Onzas	Unidad	1	19%	$ 28.000,00	**$ 28.000,00**	$ 29.900,00	**$ 29.900,00**	$ 31.545,00	**$ 31.545,00**	$ 29.815,00	**$ 29.815,00**	
29,0	47131502	Pañitos húmedos	Paquete X 100	1	19%	$ 20.000,00	**$ 20.000,00**	$ 22.400,00	**$ 22.400,00**	$ 22.985,00	**$ 22.985,00**	$ 21.795,00	**$ 21.795,00**	
30,0	53131616	Crema para bebe antipañalitis a base de oxido de zinc	50 Gramos	1	19%	$ 20.900,00	**$ 20.900,00**	$ 21.800,00	**$ 21.800,00**	$ 20.840,00	**$ 20.840,00**	$ 21.180,00	**$ 21.180,00**	
VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA							**$ 222.200,00**		**$ 219.900,00**		**$ 224.110,00**		**$ 222.070,00**	

KIT DE ASEO													
31,0	47131710	Papel higiénico doble hoja blanco	Rollo	1	19%	$ 3.895,00	**$ 3.895,00**	$ 4.000,00	**$ 4.000,00**	$ 3.865,00	**$ 3.865,00**	$ 3.920,00	**$ 3.920,00**
32,0	53131608	Jabón de lavar en barra *300 gramos	Unidad	1	19%	$ 4.720,00	**$ 4.720,00**	$ 4.600,00	**$ 4.600,00**	$ 6.130,00	**$ 6.130,00**	$ 5.150,00	**$ 5.150,00**
33,0	53131608	Jabón de baño *110 gramos en diferentes aromas	Unidad	1	19%	$ 4.895,00	**$ 4.895,00**	$ 4.900,00	**$ 4.900,00**	$ 4.695,00	**$ 4.695,00**	$ 4.830,00	**$ 4.830,00**
34,0	53131501	Crema dental para uso convencional con tapa rosca *150 gramos	Unidad	1	19%	$ 17.420,00	**$ 17.420,00**	$ 18.000,00	**$ 18.000,00**	$ 17.500,00	**$ 17.500,00**	$ 17.640,00	**$ 17.640,00**
35,0	53131628	Shampoo en Tarro por *500 ml	Unidad	1	19%	$ 26.100,00	**$ 26.100,00**	$ 25.000,00	**$ 25.000,00**	$ 1.550,00	**$ 1.550,00**	$ 17.550,00	**$ 17.550,00**
36,0	53131606	Desodorante en Rolón *30 ml	Unidad	1	19%	$ 6.400,00	**$ 6.400,00**	$ 6.800,00	**$ 6.800,00**	$ 8.100,00	**$ 8.100,00**	$ 7.100,00	**$ 7.100,00**
37,0	53131503	Cepillo dental	Unidad	1	19%	$ 5.000,00	**$ 5.000,00**	$ 5.050,00	**$ 5.050,00**	$ 1.950,00	**$ 1.950,00**	$ 4.000,00	**$ 4.000,00**

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **16** de **72**

38,0	53131603	Máquina de afeitar desechable 3 hojas	Unidad	1	19%	$ 5.400,00	**$ 5.400,00**	$ 5.800,00	**$ 5.800,00**	$ 6.800,00	**$ 6.800,00**	$ 6.000,00	**$ 6.000,00**
39,0	53102306	Toallas higiénicas	Paquetex10	1	0%	$ 8.050,00	**$ 8.050,00**	$ 8.200,00	**$ 8.200,00**	$ 9.250,00	**$ 9.250,00**	$ 8.500,00	**$ 8.500,00**
40,0	53131613	Talco en polvo *100 gramos	Unidad	1	19%	$ 15.600,00	**$ 15.600,00**	$ 16.000,00	**$ 16.000,00**	$ 9.980,00	**$ 9.980,00**	$ 13.860,00	**$ 13.860,00**
41,0	52121701	Toalla para cuerpo 65 X 120 Cm	Unidad	1	19%	$ 33.398,00	**$ 33.398,00**	$ 34.000,00	**$ 34.000,00**	$ 46.002,00	**$ 46.002,00**	$ 37.800,00	**$ 37.800,00**
VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA							**$ 130.878,00**		**$ 132.350,00**		**$ 115.822,00**		$ 126.350,00
KIT DE COCINA													
42,0	48101518	Olla de aluminio numero 18 recortada	Unidad	1	19%	$ 32.000,00	**$ 32.000,00**	$ 30.800,00	**$ 30.800,00**	$ 38.900,00	**$ 38.900,00**	$ 33.900,00	**$ 33.900,00**
43,0	48101518	Olla en aluminio numero 26 recortada	Unidad	1	19%	$ 44.900,00	**$ 44.900,00**	$ 46.000,00	**$ 46.000,00**	$ 47.400,00	**$ 47.400,00**	$ 46.100,00	**$ 46.100,00**
44,0	41122102	Plato hondo en melamina	Unidad	1	19%	$ 8.550,00	**$ 8.550,00**	$ 8.900,00	**$ 8.900,00**	$ 10.600,00	**$ 10.600,00**	$ 9.350,00	**$ 9.350,00**
45,0	48101919	Pocillo chocolate en melamina	Unidad	1	19%	$ 9.500,00	**$ 9.500,00**	$ 10.000,00	**$ 10.000,00**	$ 12.000,00	**$ 12.000,00**	$ 10.500,00	**$ 10.500,00**

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **17** de **72**

46,0	48101815	Cuchara inoxidable	Unidad	1	19%	$ 2.690,00	**$ 2.690,00**	$ 2.800,00	**$ 2.800,00**	$ 3.360,00	**$ 3.360,00**	$ 2.950,00	**$ 2.950,00**
47,0	48101815	Tenedor inoxidable	Unidad	1	19%	$ 2.600,00	**$ 2.600,00**	$ 2.800,00	**$ 2.800,00**	$ 3.450,00	**$ 3.450,00**	$ 2.950,00	**$ 2.950,00**
48,0	52151707	Cuchillo de cocina	Unidad	1	19%	$ 17.000,00	**$ 17.000,00**	$ 16.700,00	**$ 16.700,00**	$ 17.600,00	**$ 17.600,00**	$ 17.100,00	**$ 17.100,00**
49,0	48101518	Olleta chocolatera 2,5 litros recortada	Unidad	1	19%	$ 17.700,00	**$ 17.700,00**	$ 18.000,00	**$ 18.000,00**	$ 18.450,00	**$ 18.450,00**	$ 18.050,00	**$ 18.050,00**
50,0	48101544	Sartén con mango de 24 cm con tapa	Unidad	1	19%	$ 59.000,00	**$ 59.000,00**	$ 69.000,00	**$ 69.000,00**	$ 95.500,00	**$ 95.500,00**	$ 74.500,00	**$ 74.500,00**
VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA							**$ 193.940,00**		**$ 205.000,00**		**$ 302.910,00**		**$ 233.950,00**
VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA							**$ 1.080.751,00**		**$ 1.078.145,00**		**$ 1.243.872,00**		**$ 1.134.256,00**

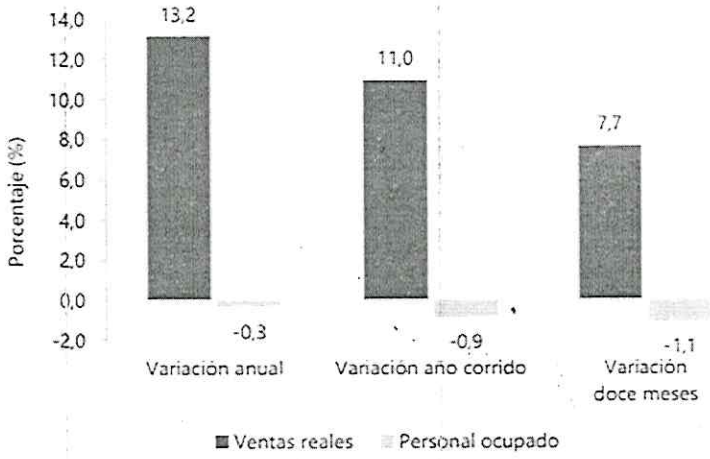
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO POR DEMANDA (INCLUYE IVA)	**$ 184.000.000,00**

DATOS HISTORICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Mayo 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado* Total nacional

Mayo 2025



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

1.Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

En mayo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,2% y el personal ocupado decreció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr

Total nacional

Mayo 2025

Indicador	Variación anual Mayo 2025 / mayo 2024	Variación año corrido Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	Variación doce meses Junio 2024 - mayo 2025 / junio 2023 - mayo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,2	11,0	7,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,3	13,9	9,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	11,2	8,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,3	13,8	9,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	14,5	11,3	7,0
Total Personal ocupado	-0,3	-0,9	-1,1

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía. ** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

1.1 Grupos de mercancías Ventas Reales Variación anual Mayo 2025 / mayo 2024

En mayo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Mayo 2025 / mayo 2024

	Mayo 2025 / mayo 2024	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,2**	**13,2**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	29,8	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,5	2,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	15,8	1,3
Alimentos (víveres en general)	6,0	1,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	12,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,3	0,8
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	18,6	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	12,0	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,7	0,4
Prendas de vestir y textiles	8,8	0,4
Productos para el aseo del hogar	12,0	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	10,3	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero,	12,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,8	0,2
Combustibles para vehículos automotores	1,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,3	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	13,7	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,8	0,1

Pr Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos

como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,0%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,1 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de Bebidas no alcohólicas, con una variación negativa de 2,1%.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024 Pr

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **22** de **72**

Líneas de mercancías	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	52,1	2,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,6	2,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	22,4	1,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,6	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,6	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,9	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,7	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,1	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	9,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,1	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	3,7	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0
Bebidas no alcohólicas	-2,1	0,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

1.2 Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.
Variación anual
Mayo 2025/ mayo 2024

Para el mes de mayo de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 19,6%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 33,8%, que en conjunto contribuyeron con 6,4 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional Mayo 2025/ mayo 2024 Pr

Actividades económicas	Mayo 2025 / mayo 2024 Variación %	Contribucion PP
Total comercio minorista y vehiculos	**13,2**	**13,2**
Total comercio minorista y vehiculos (excepto grupo CIIU 473*)	**16,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,0	2,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	33,8	2,8
4511. Vehiculos automotores nuevos	19,6	3,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	19,0	1,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	61,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	16,9	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,2	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios, Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	10,4	0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	11,9	0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,1	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	31,5	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	6,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	13,2	0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,1%, y

las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,1%, aportando en conjunto 5,9 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024 Pr

Actividades económicas	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,9**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,1	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	29,1	2,4
4511. Vehículos automotores nuevos	21,1	1,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	16,8	1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	56,1	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	23,9	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,7	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	7,7	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,7	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados	8,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	6,0	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,0	0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

1.4 Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C. Variación anual Mayo 2025 / mayo 2024 El personal ocupado por el comercio minorista en mayo de 2025 tuvo una variación negativa de 0,3% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 7,3%, el personal temporal directo con una variación negativa de 2,9% y los aprendices con una variación negativa de 6,3%. En contraste, se tiene un aumento de 1,5% del personal permanente.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Mayo 2025/ mayo 2024Pr

Categorías de contratación y actividades económicas	Mayo 2025 / mayo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-0,3	-0,3
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-0,4	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,5	1,1
Personal temporal directo	-2,9	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-7,3	0,6
Personal Aprendices	-6,3	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-1,4	-0,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,8	0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	-2,6	-0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	-1,4	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	-0,8	0,1
4724. Otros productos nuevos en establecimientos especializados	-1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,2	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	2,6	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,5	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	2,3	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,9	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	9,5	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	4,1	0,3

Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que

se obtiene en los departamentos. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo 0,9%, como resultado de la contracción de 3,4% del personal temporal directo, el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 6,9% y el personal aprendices con una variación negativa de 7,5%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 0,9%.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024 Pr

Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024 *

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-0.9	-0.9
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-0.8	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0.9	0.6
Personal temporal directo	-2.4	-0.6
Personal temporal contratado a través de empresas	-6.9	-0.6
Personal Aprendices	-7.5	-0.2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-1.8	-0.8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	0.3	0.1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	-2.4	-0.2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	-1.9	-0.2
4511. Vehículos automotores nuevos	-1.8	-0.1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados	-2.1	0.0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-1.5	0.0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0.0	0.0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	1.5	0.0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores	0.2	0.0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	1.1	0.0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	12.3	0.2
4772. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2.0	0.2

Fuente: DANE - EMC
Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

2.Comercio al por menor por departamentos

2.1 Variación anual
Mayo 2025/ mayo 2024
Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales
Mayo 2025 / mayo 2024Pr

	Mayo 2025 / mayo 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variacion %	Contribucion PP	Variacion %	Contribucion PP
Total comercio minorista y vehiculos (excepto grupo 473*)	**16,3**	**16,3**	**-0,4**	**-0,4**
Bogotá D C	18,1	5,9	-0,7	-0,2
Antioquia	17,9	2,8	0,4	0,1
Valle del Cauca	14,5	1,5	-0,4	0,0
Atlantico	17,4	0,9	-0,4	0,0
Santander	21,0	0,8	-3,0	-0,1
Cundinamarca	4,7	0,3	-0,5	0,0
Otros departamentos	15,8	4,2	-0,2	0,1

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehiculos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales En mayo de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 16,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,9 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente. Personal ocupado En mayo de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 0,4%, Santander presenta la caída más pronunciada entre los dominios departamentales, con una variación negativa de 3,0%.

2.2 Variación año corrido Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024
Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024 Pr

Ventas reales

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,9%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,3 puntos porcentuales.

Personal ocupado

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes disminuyó 0,9%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución negativa se presentó en el dominio departamental de Bogotá D.C. con -0,4 puntos porcentuales.

3.Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas

Total nacional Pr

Mayo 2025 / mayo 2024

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual	Variación año corrido
	Mayo 2025 / mayo 2024	Enero - mayo 2025/ enero - mayo 2024
Ventas nominales	13.8	10.9
Personal ocupado	-0.2	-0.8

Fuente: DANE – EMC
Pr. preliminar

Ventas nominales

En mayo de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $10,6 billones, lo que significó un aumento de 13,8%, frente a mayo de 2024. En el año corrido correspondiente al periodo comprendido de enero a mayo de 2025, en comparación con el periodo corrido de enero a mayo de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $50,4 billones, lo que significó un aumento de 10,9%.

Personal ocupado

En mayo de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 220.104 personas, lo que significó una disminución de 0,2%, frente a mayo de 2024. Con respecto al personal al periodo corrido de enero a mayo de 2025 y en comparación con el periodo corrido de enero a mayo de 2024, presentó una variación negativa de 0,8%.

EXPECTATIVA PIB 1T2025: CONTINÚA EL IMPULSO EN MEDIO DE UN ENTORNO DESAFIANTE

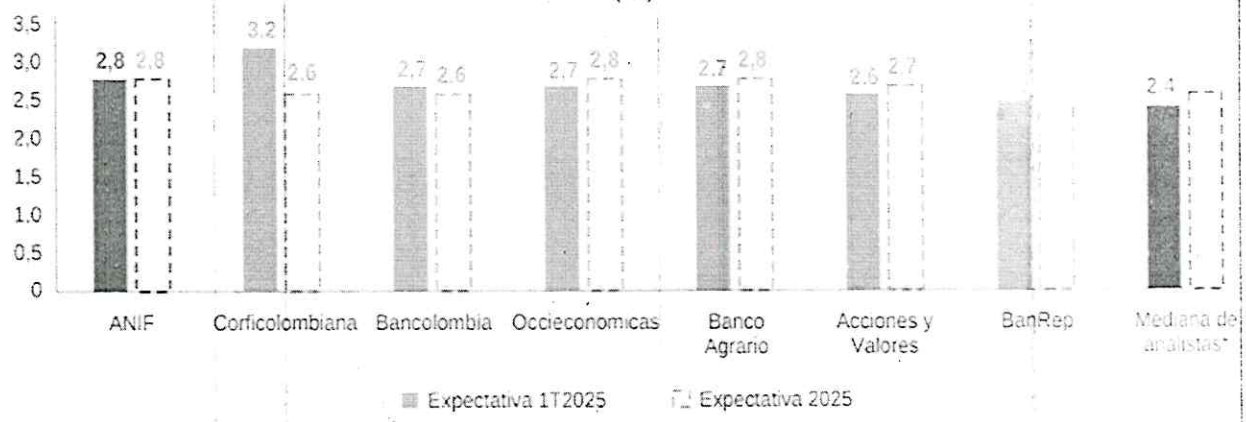
ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL.

PIB NACIONAL HISTÓRICO ANUAL

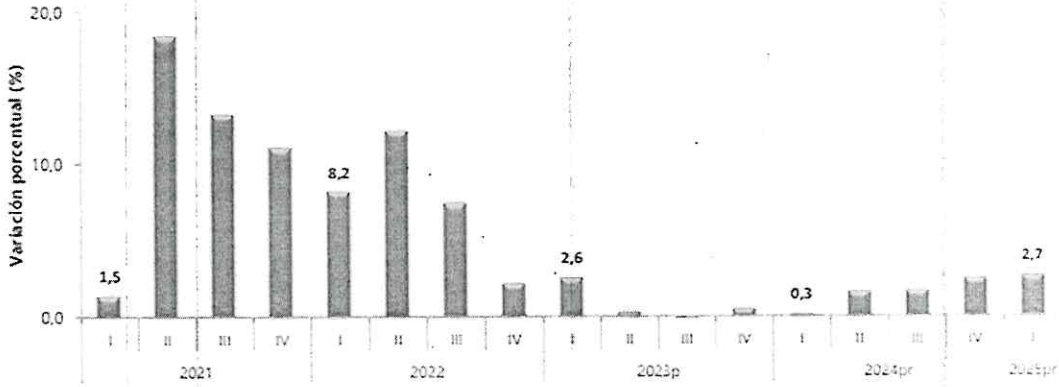
- La economía ha mostrado un buen desempeño en los primeros dos meses del año, con un crecimiento año corrido de 2,2%.
- Desde ANIF estimamos un crecimiento para el primer trimestre de este año de 2,8% anual, explicado por el buen buen desempeño del sector de servicios y el consumo privado.
- En el horizonte cercano, persisten riesgos tanto locales como internacionales que podrían restarle dinamismo a la economía durante el año.

Gráfico 1. Expectativa de los analistas 1T2025 y el año 2025.
(%)



*Mediana tomada de la Encuesta de Expectativas del Banco de la República de abril.
Fuente: Elaboración propia con base en reportes de proyecciones económicas de cada entidad y Encuesta Mensual de Expectativas

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2021-I / 2025pr –I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[r]provisional

1. **Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015** 1.1 **PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2025pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr

(ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

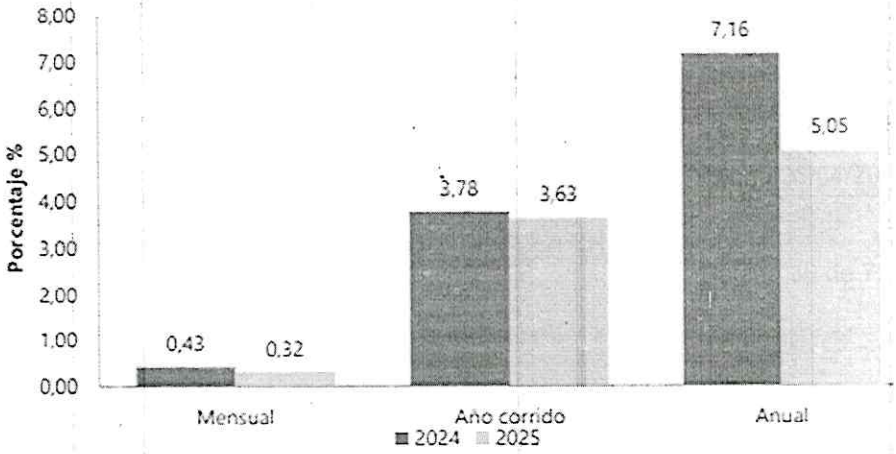
1.2.1 INFLACIÓN

"El fenómeno de la inflación se define como un aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo" (Banco de la República). La inflación en muchas ocasiones es producida por el aumento de efectivo en la economía dado por el banco central de cada país, en este caso es el Banco de la República por medio del manejo de las tasas de interés y algunos instrumentos de Política Monetaria. La inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda, una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje analizado de la variación general de precios en el tiempo. En Colombia la medición de la inflación se realiza por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

A nivel Nacional se puede encontrar información suministrada por el DANE de datos históricos de la inflación en Colombia

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de mayo
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y

bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En mayo de 2025

En comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0.59	0.07
Arriendo efectivo	0.59	0.05
Tomate	12.28	0.03
Suministro de agua	1.29	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.25	0.02
Café y productos a base de café	5.47	0.02
Carne de res y derivados	0.70	0.02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0.58	0.01
Cebolla	5.66	0.01
Servicios relacionados con la copropiedad	0.69	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Mayo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,54
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (8,82%), arriendo imputado (2,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,62%), arriendo efectivo (3,09%), gas (12,68%), tomate (61,38%), frutas frescas (9,83%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,91%) y carne de res y derivados (3,72%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,11%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,18%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,55%) y arroz (-1,04%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,82	0,41
Arriendo imputado	2,84	0,36
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,62	0,34
Arriendo efectivo	3,09	0,29
Gas	12,68	0,14
Tomate	61,38	0,12
Frutas frescas	9,83	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,91	0,09
Carne de res y derivados	3,72	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura

(1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS. LA FUENTE PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION ES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓNES.

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN. SE CONSIDERA QUE EL 100% DE LA PRESENTE CONTRATACION SE CONTRATARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A TODO COSTO: El valor total de la presente contratación es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000).

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.

ANALIZADO EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE CONSIDERARON LAS VARIACIONES EN EL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCION Y SE CONCLUYÓ QUE LAS MISMAS SE PRESENTAN ANUALMENTE CONCLUYENDDOSE QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONTRATACION SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA

INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.

PARA EFECTUAR EL PRESENTE ANALISIS SE TUVO EN CUENTA FACTORES DE LA ECONOMIA QUE INCIDEN FRENTE AL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y SE CONCLUYÓ QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SALVAGUARDARA LA UTILIDAD DEL FUTURO CONTRATISTA.

INTERNACIONAL

ACUERDOS COMERCIALES.

Colombia tiene 16 acuerdos comerciales vigentes, los cuales incluyen el tratado de libre comercio y los siguientes acuerdos parciales.

CAN 1973
Panama Y Chile (1193)
Caricum y Mexico (1995)
Cuba (2001)
Mercosur (2005)
Triangulo norte (2009)
EFTA y Canada (2011)
EU y Venezuela (2012)
Union Europea (2013)
Corea, Costa Rica y Alianza Pacifica (2016)

https://analdex.org/2025/02/19/informe-producto-interno-bruto-iv-trimestre-de-2024/

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.

El sector del comercio se ve afectado en el pago de altos aranceles de los productos que se importan al país, de naciones que no tiene un tratado de libre comercio con Colombia, de acuerdo con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Lo anterior es debido a políticas comerciales que establece el gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para poder proteger la industria del País.

Dentro de estos productos se pueden encontrar los siguientes que son los que mas valor pagan en aranceles: vehículos para transporte de mercancía, maíz amarillo, medicamentos, calzado, neumáticos, igualmente productos básicos de la canasta como la leche con el 98%, lacto suero con el 94%, carne en canal 80%, arroz 80%, desperdicios de carne 70%, frijol 60%, y maíz blanco 40%.

El asunto de los aranceles se convierte en un tema de difícil manejo, debido a la firma de los convenios que ha firmado Colombia por el TLC, para el tema de tributación, debido a las variables que lo afectan. El arancel pierde importancia y se utiliza mas como un mecanismo de presión y retaliación en situaciones particulares con otros países, cabe

resaltar que los pagos por derechos aduaneros como aranceles, IVA y otros impuestos, representan cerca del 40% de los costos totales para comerciar.

Cuando se presentan discusiones sobre dichos costos, por lo general siempre la propuesta es reducir el arancel convirtiéndose en el único elemento que las instancias pueden afectar, directamente la distribución de rentas del estado, hacia los grupos empresariales del sector privado, pero eso no garantiza menores precios para los consumidores .

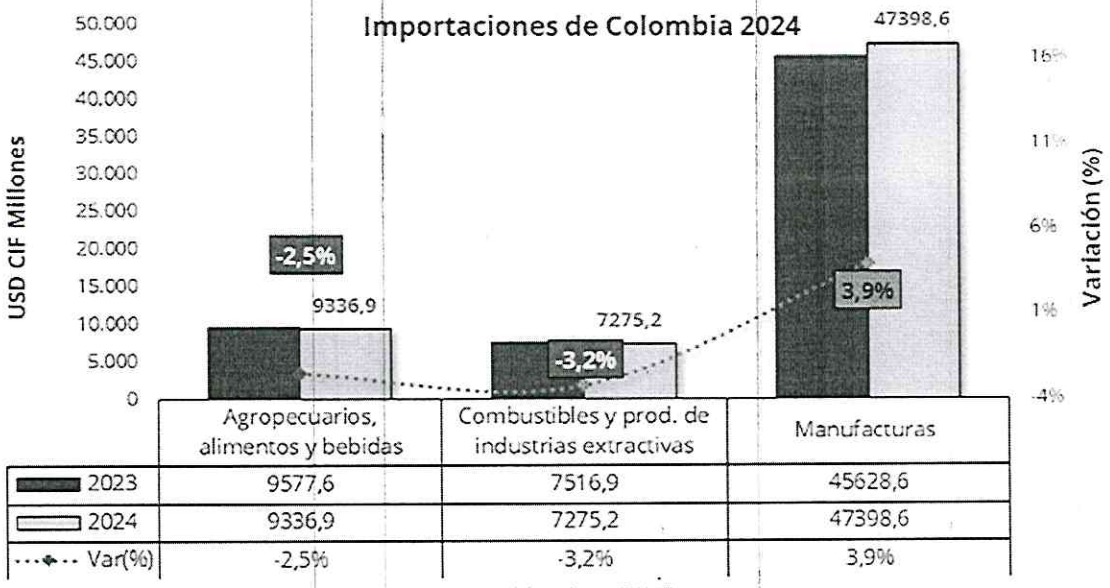
FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.

De acuerdo con las perspectivas económicas que se tiene para Colombia en el año actual publicada por el ANDI, y con el panorama económico global analizado en el año inmediatamente anterior en mercado cambiario, se espera que siga la tendencia de desvalorización de la moneda colombiana, frente a las condiciones de fortalecimiento del dólar y la incertidumbre en los mercados financieros internacionales, afectado de forma inmediata la compra e importaciones de bienes no durables y materias primas.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. (V) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO.

En 2024, las compras externas sumaron USD CIF $64.104,7 millones, presentando una variación de 2,1% frente al mismo periodo de 2023 (USD CIF $62.796,6 millones). El volumen importado alcanzó 41,6 millones de toneladas, registrando un crecimiento de 9,4%.

La variación positiva de 2,1% en el valor de las importaciones colombianas en para el año 2024 fue explicada principalmente por el crecimiento en las compras de vehículos de carretera (7,3%), máquinas de oficina (19,3%) y aparatos y equipos para telecomunicaciones (8,8%), que en conjunto contribuyeron con 2,1 puntos porcentuales a la variación total.



	Agropecuarios, alimentos y bebidas	Combustibles y prod. de industrias extractivas	Manufacturas
2023	9577,6	7516,9	45628,6
2024	9336,9	7275,2	47398,6
Var(%)	-2,5%	-3,2%	3,9%

Fuente: Analdex, datos DANE

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO.

La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

MARCO PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO OFICIAL

Imputación presupuestal

0401-2-3-.41.03.1500.011-2024500010242 – 1.3.3.1.00-021 $ 18.300.000.00
0401-2-3-.41.03.1500.011-2024500010242 – 1.2.4.3.03-92 $ 165.700.000.00

Meta 204 FORTALECER EL BANCO DE AYUDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CONTRIBUYA A LA SUPERACION DE LA POBREZA

Proyecto FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE AYUDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PRESUPUESTO OFICIAL

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **45** de **72**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
KIT DE ALIMENTOS						
1,0	93131608	Arroz empacado en bolsa de polietileno	500 Gramos	1,00	$ 2.850,00	$ 2.850,00
2,0		Azúcar empacada en bolsa de polietileno	500 Gramos	1,00	$ 4.060,00	$ 4.060,00
3,0		Panela en cualquier presentación (pastillas, bloque, redonda)	350 Gramos	1,00	$ 3.210,00	$ 3.210,00
4,0		Harina de maíz para arepa precocida empacada en bolsa de polietileno	500 Gramos	1,00	$ 2.684,00	$ 2.684,00
5,0	93131608	Harina de trigo empacada en bolsa de polietileno	500 Gramos	1,00	$ 2.536,00	$ 2.536,00
6,0		Pasta alimenticia tipo spaguetti empacada en bolsa de polietileno	250 Gramos	1,00	$ 2.250,00	$ 2.250,00
7,0		Paquete de pasta cabello de ángel, empacada en bolsa de polietileno.	250 Gramos	1,00	$ 3.360,00	$ 3.360,00
8,0		Latas de sardina	425 Gramos	1,00	$ 10.660,00	$ 10.660,00
9,0		Lata de atún en aceite	160 Gramos	1,00	$ 8.235,00	$ 8.235,00
10,0		Chocolate con azúcar sin aditivos, en barra, en bolsa de papel Parafinado	500 Gramos	1,00	$ 10.190,00	$ 10.190,00
11,0		Café consumo nacional en bolsa metalizada	500 Gramos	1,00	$ 22.890,00	$ 22.890,00
12,0		Aceite vegetal en botella de polipropileno	Tarrox1000 ml	1,00	$ 20.735,00	$ 20.735,00
13,0		Frijol rojo seco desvainado en empaque de polietileno	460 Gramos	1,00	$ 6.685,00	$ 6.685,00
14,0		Arveja seca empacada en bolsa de polietileno	460 Gramos	1,00	$ 3.615,00	$ 3.615,00
15,0		Lenteja desvainada empacada en bolsa de polietileno	460 Gramos	1,00	$ 5.050,00	$ 5.050,00
16,0		Sal empacada en bolsa de polietileno	500 Gramos	1,00	$ 2.085,00	$ 2.085,00
17,0		Maíz Pira	460 Gramos	1,00	$ 3.430,00	$ 3.430,00

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18,0		Garbanzo en empaque de polietileno	460 Gramos	1,00	$ 6.910,00	$ 6.910,00
19,0		Avena en Hojuelas en empaque de polietileno	200 Gramos	1,00	$ 2.960,00	$ 2.960,00
20,0		Fécula de maíz	720 Gramos	1,00	$ 27.565,00	$ 27.565,00
VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)						**$ 151.960,00**
KIT DE HÁBITAT						
21,0	52121509	Juego de sabanas sencillas (1 mt * 190)	Unidad	1,00	$ 55.315,00	$ 55.315,00
22,0	52121509	Un juego de Cobijas (1 mt * 190)	Unidad	1,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00
23,0	56101508	Colchoneta con espuma (1 mt * 190)	Unidad	1,00	$ 199.746,00	$ 199.746,00
24,0	52121500	Toldillo	Unidad	1,00	$ 34.865,00	$ 34.865,00
VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)						**$ 399.926,00**
KIT DE DIFERENCIAL						
25,0	93131608	Tarro de leche iniciación	400 Gramos	1,00	$ 65.450,00	$ 65.450,00
26,0	93131608	Cereal Infantil Instantáneo	200 Gramos	1,00	$ 31.400,00	$ 31.400,00
27,0	53102305	Pañales (3-4 etapa)	Paquete X 30	1,00	$ 52.430,00	$ 52.430,00
28,0	42231808	Tetero - 8 Onzas	Unidad	1,00	$ 29.815,00	$ 29.815,00
29,0	47131502	Pañitos húmedos	Paquete X 100	1,00	$ 21.795,00	$ 21.795,00
30,0	53131616	Crema para bebe antipañalitis a base de oxido de zinc	50 Gramos	1,00	$ 21.180,00	$ 21.180,00
VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)						**$ 222.070,00**
KIT DE ASEO						
31,0	47131710	Papel higiénico doble hoja blanco	Rollo	1,00	$ 3.920,00	$ 3.920,00
32,0	53131608	Jabón de lavar en barra *300 gramos	Unidad	1,00	$ 5.150,00	$ 5.150,00
33,0	53131608	Jabón de baño *110 gramos en diferentes aromas	Unidad	1,00	$ 4.830,00	$ 4.830,00

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
34,0	53131501	Crema dental para uso convencional con tapa rosca *150 gramos	Unidad	1,00	$ 17.640,00	$ 17.640,00
35,0	53131628	Shampoo en Tarro por *500 ml	Unidad	1,00	$ 17.550,00	$ 17.550,00
36,0	53131606	Desodorante en Rolón *30 ml	Unidad	1,00	$ 7.100,00	$ 7.100,00
37,0	53131503	Cepillo dental	Unidad	1,00	$ 4.000,00	$ 4.000,00
38,0	53131603	Máquina de afeitar desechable 3 hojas	Unidad	1,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00
39,0	53102306	Toallas higiénicas	Paquete x10	1,00	$ 8.500,00	$ 8.500,00
40,0	53131613	Talco en polvo *100 gramos	Unidad	1,00	$ 13.860,00	$ 13.860,00
41,0	52121701	Toalla para cuerpo 65 X 120 Cm	Unidad	1,00	$ 37.800,00	$ 37.800,00
VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)						**$ 126.350,00**
KIT DE COCINA						
42,0	48101518	Olla de aluminio numero 18 recortada	Unidad	1,00	$ 33.900,00	$ 33.900,00
43,0	48101518	Olla en aluminio numero 26 recortada	Unidad	1,00	$ 46.100,00	$ 46.100,00
44,0	41122102	Plato hondo en melamina	Unidad	1,00	$ 9.350,00	$ 9.350,00
45,0	48101919	Pocillo chocolate en melamina	Unidad	1,00	$ 10.500,00	$ 10.500,00
46,0	48101815	Cuchara inoxidable	Unidad	1,00	$ 2.950,00	$ 2.950,00
47,0	48101815	Tenedor inoxidable	Unidad	1,00	$ 2.950,00	$ 2.950,00
48,0	52151707	Cuchillo de cocina	Unidad	1,00	$ 17.100,00	$ 17.100,00
49,0	48101518	Olleta chocolatera 2,5 litros recortada	Unidad	1,00	$ 18.050,00	$ 18.050,00
50,0	48101544	Sartén con mango de 24 cm con tapa	Unidad	1,00	$ 74.500,00	$ 74.500,00
VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)						**$ 233.950,00**
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA 19%)						**$ 184.000.000,00**

TECNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

CAMBIOS TECNOLOGICOS
El objeto de la siguiente contratación no ha tenido cambios tecnológicos

MARCO TENCNOLOGICO
Sin marco tecnológico

AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLOGICOS
El objeto de la respectiva contratación tiene gran variedad de proveedores (fabricantes y/o intermediarios)

LEGAL

El municipio de Villavicencio posee algunas responsabilidades en beneficio de la Población vulnerable, como tal debe brindar ayuda humanitaria inmediata y de emergencia a dicha población.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Establece el derecho a una vida digna y a recibir asistencia en situaciones de emergencia.

Convención de Ginebra (1949) y sus Protocolos Adicionales. Proveen directrices para la protección de personas en situaciones de conflicto armado, incluyendo la provisión de ayuda humanitaria.

Proyecto Esfera: Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria. Establece estándares globales para la respuesta humanitaria, asegurando la dignidad y los derechos de los afectados.

Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia. Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia "Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes". UNGRD.

LEY 1448 DE 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2569 de 2014. Mediante el cual se reglamentan los artículos 182 de la Ley 1450 de 2011, 62, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley 1448 de 2011, se modifican los artículos 81 y 83 del Decreto número 4800 de 2011, se deroga el inciso 2° del artículo 112 del Decreto número 4800 de 2011.

Decreto 1355 de 2008. reglamentar el acceso de las personas con discapacidad en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, al subsidio económico de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional.

UNE-EN ISO 9999:2012 V2. Productos de apoyo para personas con discapacidad. Clasificación y terminología.

Productos de Apoyo (CEAPAT). En la versión 2 (2012) se especifica por tal cualquier producto, incluyendo dispositivos, equipo, instrumentos y software fabricado especialmente o disponible en el mercado, utilizado por o para personas con discapacidad

Decreto municipal No. 1000-24/289 2021. Se implementa el Banco de Ayudas para la población Vulnerables las cuales tienen dificultades económicas para acceder a los elementos de primera necesidad del municipio de Villavicencio..

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

Ley 1474 de 2011

DECRETO ley 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1082 DE 2015

DECRETO 3054 de 2013

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio (Banco de Ayudas se está implementando este año, por tanto tomamos procesos similares como ayudas humanitarias dirigida a Víctimas del Conflicto Armado), no siempre se ha manejado por Subasta Inversa como se puede apreciar que se han realizado por Selección Abreviada Menor Cuantía y Selección Mínima Cuantía al comportamiento de los procesos enunciados a continuación; :

CRITERIO ANALIZADO PARA LA ACTUAL VIGENCIA	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	**SUBASTA**
Número y fecha del contrato	**SASI -002 DE 2025**
Objeto del contrato.	SUMINISTRO DE KITS PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, TRANSITORIA Y DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N.A
Valor de los contratos y forma de pago.	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MDA CTE $200.000.000 M.C. PAGOS MENSUALES DE ACUERDO AL INFORME Y LA CANTIDAD DE KITS SUMINISTRADOS
Plazo de los contratos.	2025
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	**NINGUNA**
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Póliza de Cumplimiento No. 30-44-101064825, con fecha de aprobación: 14/07/2025. Póliza de Calidad No. 30-44-101064825, con fecha de aprobación: 14/07/2025. Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: No. 30-44-101064825, con fecha de aprobación: 14/07/2025 Póliza de Pagos Salariales No. No. 30-44-101064825, con fecha de aprobación: 14/07/2025. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Póliza No. 30-40-101024327, con fecha de aprobación: 14/07/2025

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	**SUBASTA**
Número y fecha del contrato	**SASI -006 DE 2019**
Objeto del contrato.	PRESTACION DE SERVICIO PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA Y DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE

	DIFERENCIAL DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N.A
Valor de los contratos y forma de pago.	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETESCIENTOS PESOS MCTE ($99.933.700). PAGOS MENSUALES DE ACUERDO AL INFORME Y LA CANTIDAD DE KITS SUMINISTRADOS
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO
Plazo de los contratos.	2019
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Rubro presupuestal 0401-3-11432123-02
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	**NINGUNA**
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	1.La garantía de seriedad por valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial 2. Cumplimiento se constituya por un valor equivalente al 20% del valor del mismo y por termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 3.Calidad 20% 4.Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones 5%

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	**SUBASTA SASI-009-2018**
Número y fecha del contrato	**CONTRATO 1127 DE 2018**

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **53** de **72**

Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA, INMEDIATA, EMERGENCIA, ALBERGUE Y ALOJAMIENTO TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N.A
Valor de los contratos y forma de pago.	CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIDOS PESOS $115.641.422
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO
Plazo de los contratos.	2018
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RUBRO PRESUPUESTAL 0401-3-11432121-02 $ 75.983.686 Y 0401-3-11432125-02 $39.657.736,00
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NINGUNA
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	1. CUMPLIMIENTO EN CUANTÍA VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**CONCLUSIÓN**
Modalidad de selección del contratista.	**Selección menor cuantia**
Número y fecha del contrato	SMC - 235- 2023
Objeto del contrato.	UMINISTRO DE KITS PARA BRINDAR AYUDA INMEDIATA, TRANSITORIA Y DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE ACUERDO CON LOS COM.....

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **54** de **72**

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo, del proyecto	N.A
Valor de los contratos y forma de pago.	NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS PESOS $98.600.000
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Uno (1)
Plazo de los contratos.	Noventa (90) días
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Rubro presupuestal 0401-3-11432123-02
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NA
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	1.BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO. 2.CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 3. CALIDAD DEL SERVICIO 4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**CONCLUSIÓN**
Modalidad de selección del contratista.	**Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-011-2021**
Número y fecha del contrato	**CONTRATO 1393 DE 2021**
Objeto del contrato.	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, TRANSITORIA Y DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS**
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N.A
Valor de los contratos y forma de pago.	DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/L $200.000.000

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Uno (1)
Plazo de los contratos.	Cinco (5) meses y/o hasta agotar presupuesto
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Rubro presupuestal 0401-3-11432123-02
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NA
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	1.BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO. 2.CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 3. CALIDAD DEL SERVICIO 4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	**SUBASTA** SASI-004-2024,
Número y fecha del contrato	**CONTRATO 1517 DE 2024**
Objeto del contrato.	SUMINISTRO DE KITS PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, TRANSITORIA Y DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N.A
Valor de los contratos y forma de pago.	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS $250.000.000 - EI MUNICIPIO desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Pagos parciales que equivaldrán directamente a los suministros prestados durante el mismo periodo, los cuales deberán estar debidamente acreditados y soportados por el contratista, previa certificación de cumplimiento de la ejecución contractual por parte del supervisor, además, de encontrarse a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, igualmente para cada pago se deberá adjuntar el informe del contratista y registro fotográfico y formato de

	registro de entrega de ayuda humanitaria entregado por la dirección de víctimas y el último pago restante del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO
Plazo de los contratos.	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE SE CUMPLA PRIMERO), CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RUBRO PRESUPUESTAL 0401-2-3.41.01.1500.001-92
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NINGUNA
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el

	precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. c) CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjen con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos Dirección: Cl 40 33-64 Centro Alcaidia Piso 2 NIT. 892.099.324-3-Teléfono: 608 6715809, Código Postal: 500001. www.villavicencio.gov.co. Twitter: @villavoalcaldia @alexbaqueros Villavicencio, Meta 298 aldia d VILLAVICENCIO Oficina de Contratación entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. .

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

La secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación que antes del año 2019 se publicaron en el SECOPI y que al presente año desde 2019 no refleja con modalidad Subasta Inversa situaciones que podamos relacionar, precisar y enunciar como tal presentamos las siguientes modalidades de contratación con características y condiciones similares al objeto contractual que nos ocupa se reflejan dos procesos en SECOP2 por Selección Abreviada Menor Cuantía del año 2024.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD: CAUCA- ALCALDIA MUNICIPIO ITAGUI**
- **OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACCIONES DE ENFOQUE DIFERENCIAL DIRIGIDO A LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE ITAGUI**

- MODALIDAD DE LA CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA
- VALOR DE LA CONTRATACION: $175.000.000
- REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO SSYPS No 272 DEL AÑO 2019

- NOMBRE DE LA ENTIDAD: ANTIOQUIA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN
- OBJETO DE LA CONTRATACION: SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS Y KITS DE HABITAT, ASEO Y COCINA PARA POBLACION VICITIMA DEL CONFLICTO
- MODALIDAD DE LA CONTRATACION: SUBASTA
- VALOR DE LA CONTRATACION: $1.295.784.580
- REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO 0009011730 DEL AÑO 2018

- NOMBRE DE LA ENTIDAD: TOLIMA – ALCALDIA DE IBAGUE
- OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION INMEDIATA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA Y ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE IBAGUE TOLIMA
- MODALIDAD DE LA CONTRATACION: CONTRATACIÓN DIRECTA
- VALOR DE LA CONTRATACION: $150.000.000
- REFERENCIA DEL PROCESO: 2201-2016

- NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE
- OBJETO DE LA CONTRATACION: SDSC-DE- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y DE EMERGENCIA A LAS VICTIMAS QUE SEAN OBJETO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011
- MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Selección Abreviada (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
- VALOR DE LA CONTRATACION: 300.000.000 COP
- REFERENCIA DEL PROCESO: AI-SAMC-27-2024

- NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBERNACION DEL CHOCÓ.
- OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENDER LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
- MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Selección Abreviada (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
- VALOR DE LA CONTRATACION: 400.000.000 COP
- REFERENCIA DEL PROCESO: SAMC-GDCHSIG -002-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta

- ***NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR***
- ***OBJETO DE LA CONTRATACION: APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCION PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR***
- ***MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Selección Abreviada (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)***
- ***VALOR DE LA CONTRATACION: 249.693.960 COP***
- **REFERENCIA DEL PROCESO: AMC-SGR-001- 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)**

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

Los datos financieros tomados con corte del mes de diciembre del año 2024 fueron extraídos de la base de la Cámara de Comercio (Registro Único de Proponentes-RUP), de cada proveedor de una muestra de 5, tomando los indicadores financieros por separado, información que se obtuvo aplicando la fórmula de desviación estándar muestral como lo indica el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04 VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Colombia Compra eficiente, Acápite VI denominado: REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL como fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional páginas 20 a 27.

LA CAPACIDAD FINANCIERA:
Índice de liquidez: Activo corriente dividido por el pasivo corriente; dicho indicador será verificado en el RUP información financiera año 2024, se requiere un factor **mayor o igual a 1,48**
En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:

IL = (AC x % part. Int1 + AC x % part. Int2) /(PC x % part. Int1 + PC x % part. Int2).

Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total; dicho indicador será verificado en el RUP información financiera 2024, se requiere un factor **menor o igual al 0,62%**
En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:

NE =(PT x % part. Int1 + PT x % part. Int2)/(AT x % part. Int1 + AT x % part. Int2).

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses; dicho indicador será verificado en el RUP la utilidad operacional año 2024, **Se requiere un factor mayor o igual a 1,46**
En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:

CI =(UO x % part. Int1 + UO x % part. Int2) / (GI x % part. Int1 + GI x % part. Int2).

Capital de Trabajo: En este sentido, el Municipio ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso, dicho indicador será verificado en el RUP.

- Capital de Trabajo=Activo Corriente – Pasivo Corriente ≥ 50%del presupuesto oficial ($200.0000.000).

Fórmulas para calcular la desviación estándar

Esta calculadora utiliza las fórmulas siguientes para calcular la desviación estándar:

La fórmula para la desviación estándar muestral es:

$$s = \sqrt{\frac{1}{n-1}\sum_{i=1}^{n}(x_i - \bar{x})^2}$$

donde n es el tamaño de la muestra y x-bar es la media aritmética de la muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.
Donde x es cada indicador obtenido de realizar la operación de dividir

Activo corriente sobre pasivo corriente de cada proveedor.

X= promedio de la suma de x dividido por N (cantidad muestra)
N= Muestra del análisis tomado para aplicar formula
∑= sumatoria

Los **INDICADORES DE LIQUIDEZ** de algunos de los proveedores son:

No.	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	LIQUIDEZ (AC/P/C)
1	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	0,32
2	ROSMI SAS	1,32
3	TRADERCOL SAS EN REORGANIZACIONTRADERCOL SAS EN REORGANIZACION	1,75
4	AROMASYNT SAS	2,10
5	BOMBOLANDIA SAS	1,50
6	VENTAS INSTITUCIONALES SAS EN REROGANIZACION	1,61
7	COFFEE EXPORT & CIA S EN C CI.	1,23
8	GENERACION COLOMBIA SAS	2,34
9	NICHOLL S INVERSIONES S.A.	1,86
10	COMERCIALIZADORA GLOBAL DE ALIMENTOS SAS	0,08
11	EPROFRUVER COLOMBIA SAS	1,08
12	DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA SAS	1,64
13	DISTRIBUCIONES MONTE DEL CARLO SAS	1,78
14	SUPERNOVA DISTRIBUCION SAS	0,90
15	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	2,81
16	LINEA UNO COMPAÑIA SAS	1,40
17	DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDAS	1,46
18	DISTRIBUIDORA LA COSTA.S.A	0,95
19	COMPAÑIA INTEGRAL SAS	1,06
20	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	2,74
21	MEGAMARKET S.A.S.	2,01
22	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS	3,14
23	ARROZ BUENARROZ S.A.S.	1,06
24	PROMOCIONES Y MERCADEO MARTINEZ HERMANOS S.A.	1,40
25	AGENCIA CORDOBA S.A.S.	0,23
26	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS SANTA CLARA S.A.S	1,11

27	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S.	1,57
28	Comercializadora de Banano Criollo Comerbanc SAS	1,04

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

PROMEDIO	1,48
MEDIANA	1,43
DESVIACION STANDARD	0,73
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,75
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	2,21

La Entidad Estatal define un Índice de Liquidez mayor o igual a 1,48, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO** de algunos de los proveedores son:

No.	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	ENDEUDAMIENTO (PT/A/T)
1	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	0,66
2	ROSMI SAS	0,64
3	TRADERCOL SAS EN REORGANIZACIONTRADERCOL SAS EN REORGANIZACION	0,92
4	AROMASYNT SAS	0,61
5	BOMBOLANDIA SAS	0,44
6	VENTAS INSTITUCIONALES SAS EN REROGANIZACION	0,34
7	COFFEE EXPORT & CIA S EN C CI.	0,13
8	GENERACION COLOMBIA SAS	0,36
9	NICHOLL S INVERSIONES S.A.	0,52
10	COMERCIALIZADORA GLOBAL DE ALIMENTOS SAS	2,30
11	EPROFRUVER COLOMBIA SAS	0,72
12	DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA SAS	0,54
13	DISTRIBUCIONES MONTE DEL CARLO SAS	0,60
14	SUPERNOVA DISTRIBUCION SAS	0,82
15	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	0,33

16	LINEA UNO COMPAÑIA SAS	0,59
17	DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDAS	0,64
18	DISTRIBUIDORA LA COSTA S.A	0,80
19	COMPAÑIA INTEGRAL SAS	0,71
20	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	0,33
21	MEGAMARKET S.A.S.	0,54
22	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS	0,25
23	ARROZ BUENARROZ S.A.S.	0,66
24	PROMOCIONES Y MERCADEO MARTINEZ HERMANOS S.A.	0,31
25	AGENCIA CORDOBA S.A.S.	0,58
26	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS SANTA CLARA S.A.S	0,74
27	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S.	0,61
28	Comercializadora de Banano Criollo Comerbanc SAS	0,68

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

PROMEDIO	**0,62**
MEDIANA	**0,60**
DESVIACION STANDARD	**0,38**
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	**0,24**
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	**1,00**

La Entidad Estatal define un Índice de Endeudamiento menor o igual a 0,62 o su equivalente menor o igual al 62 %, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES de Razón de cobertura de intereses** de algunos de los proveedores son:

No.	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	RAZON COBERTURA DE INTERESES Util. Operac/Gto. Inter.
1	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	1,31
2	ROSMI SAS	0,23

3	TRADERCOL SAS EN REORGANIZACIONTRADERCOL SAS EN REORGANIZACION	1,18
4	AROMASYNT SAS	0,00
5	BOMBOLANDIA SAS	0,00
6	VENTAS INSTITUCIONALES SAS EN REROGANIZACION	7,08
7	COFFEE EXPORT & CIA S EN C CI.	1,02
8	GENERACION COLOMBIA SAS	0,09
9	NICHOLL S INVERSIONES S.A.	0,15
10	COMERCIALIZADORA GLOBAL DE ALIMENTOS SAS	0,00
11	EPROFRUVER COLOMBIA SAS	0,00
12	DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA SAS	0,69
13	DISTRIBUCIONES MONTE DEL CARLO SAS	0,29
14	SUPERNOVA DISTRIBUCION SAS	0,00
15	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	7,63
16	LINEA UNO COMPAÑIA SAS	3,42
17	DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDAS	7,57
18	DISTRIBUIDORA LA COSTA S.A	0,44
19	COMPAÑIA INTEGRAL SAS	0,07
20	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	2,03
21	MEGAMARKET S.A.S.	0,00
22	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS	5,14
23	ARROZ BUENARROZ S.A.S.	0,00
24	PROMOCIONES Y MERCADEO MARTINEZ HERMANOS S.A.	0,00
25	AGENCIA CORDOBA S.A.S.	1,52
26	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS SANTA CLARA S.A.S	0,18
27	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S.	0,62
28	Comercializadora de Banano Criollo Comerbanc SAS	0,23

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

PROMEDIO	1,46
MEDIANA	0,26
DESVIACION STANDARD	2,40
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-0,94
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	3,86

La Entidad Estatal define una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 1,46 se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO de** algunos de los proveedores son:

No.	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Util. Operac../Patr,
1	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	0,12
2	ROSMI SAS	0,11
3	TRADERCOL SAS EN REORGANIZACIONTRADERCOL SAS EN REORGANIZACION	0,06
4	AROMASYNT SAS	0,09
5	BOMBOLANDIA SAS	0,02
6	VENTAS INSTITUCIONALES SAS EN REROGANIZACION	0,05
7	COFFEE EXPORT & CIA S EN C CI.	0,07
8	GENERACION COLOMBIA SAS	0,01
9	NICHOLL S INVERSIONES S.A.	0,01
10	COMERCIALIZADORA GLOBAL DE ALIMENTOS SAS	0,18
11	EPROFRUVER COLOMBIA SAS	0,00
12	DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA SAS	0,07
13	DISTRIBUCIONES MONTE DEL CARLO SAS	0,03
14	SUPERNOVA DISTRIBUCION SAS	0,10
15	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	0,05
16	LINEA UNO COMPAÑIA SAS	0,12
17	DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDAS	0,12

18	DISTRIBUIDORA LA COSTA S.A	0,09
19	COMPAÑIA INTEGRAL SAS	0,07
20	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	0,09
21	MEGAMARKET S.A.S.	0,03
22	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS	0,13
23	ARROZ BUENARROZ S.A.S.	0,09
24	PROMOCIONES Y MERCADEO MARTINEZ HERMANOS S.A.	0,01
25	AGENCIA CORDOBA S.A.S.	0,05
26	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS SANTA CLARA S.A.S	0,03
27	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S.	0,12
28	Comercializadora de Banano Criollo Comerbanc SAS	0,08

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

PROMEDIO	**0,07**
MEDIANA	**0,07**
DESVIACION STANDARD	**0,04**
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	**0,03**
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	**0,12**

La Entidad Estatal define un Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 0,07 se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO** de algunos de los proveedores son:

No.	PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO Util. Operac../Activo
1	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	0,04
2	ROSMI SAS	0,04
3	TRADERCOL SAS EN REORGANIZACIONTRADERCOL SAS EN REORGANIZACION	0,00
4	AROMASYNT SAS	0,04

5	BOMBOLANDIA SAS	0,01
6	VENTAS INSTITUCIONALES SAS EN REROGANIZACION	0,03
7	COFFEE EXPORT & CIA S EN C CI.	0,06
8	GENERACION COLOMBIA SAS	0,00
9	NICHOLL S INVERSIONES S.A.	0,01
10	COMERCIALIZADORA GLOBAL DE ALIMENTOS SAS	-0,23
11	EPROFRUVER COLOMBIA SAS	0,00
12	DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA SAS	0,03
13	DISTRIBUCIONES MONTE DEL CARLO SAS	0,01
14	SUPERNOVA DISTRIBUCION SAS	0,02
15	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	0,03
16	LINEA UNO COMPAÑIA SAS	0,05
17	DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDAS	0,04
18	DISTRIBUIDORA LA COSTA S.A	0,02
19	COMPAÑIA INTEGRAL SAS	0,02
20	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	0,06
21	MEGAMARKET S.A.S.	0,02
22	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS	0,10
23	ARROZ BUENARROZ S.A.S.	0,03
24	PROMOCIONES Y MERCADEO MARTINEZ HERMANOS S.A.	0,00
25	AGENCIA CORDOBA S.A.S.	0,02
26	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS SANTA CLARA S.A.S	0,01
27	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S.	0,05
28	Comercializadora de Banano Criollo Comerbanc SAS	0,02

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la formula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

PROMEDIO	0,02
MEDIANA	0,02
DESVIACION STANDARD	0,05
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-0,03
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,07

La Entidad Estatal define una Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0,02 se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

1. CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

Los costos de recurso humano y los costos operativos como los empaques de los kits, el transporte la mano de obra de cargue y descargue se encuentran incluidos en el contrato.
La base para determinar el valor total a contratar, está de acuerdo con los informes, los entregables, los seguros, pólizas e impuestos, dichos valores se cuantifican de conformidad con los productos, servicios y actividades solicitadas en el contrato.
Los productos deben ser aptos para el consumo, no es permitido productos en mal estado, abollados, ni vencidos. La supervisión la realizara la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana.

2 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: CONFECAMARAS y se relacione en la siguiente tabla 40 Mipymes-Individuales del nivel Municipal.

No.	ORGANIZACION	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
1	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GRUPO COANDES SAS	8.301.454.891	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MEDIANA EMPRESA
2	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INVERSIONES ROMART DEL LLANO SAS	9.011.594.599	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MEDIANA EMPRESA
3	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	FAMIALZATE DISTRIBUCIONES SAS	9.013.250.881	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MEDIANA EMPRESA
4	SOCIEDAD ANONIMA	ALIMENTOS DEL LLANO S.A.	8.220.007.070	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MEDIANA EMPRESA

5	SOCIEDAD LIMITADA	SUIZE DISTRIBUCIONES LIMITADA	8.220.055.149	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MEDIANA EMPRESA
6	PERSONA NATURAL	ARDILA RIOS LUZ MARINA	403.660.798	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
7	PERSONA NATURAL	FRANCO LOZADA VIVIANA MERCEDES	403.804.441	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
8	PERSONA NATURAL	LUZ MERY RINCON MONTES	395.807.512	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
9	PERSONA NATURAL	MORENO MEDARDO	173.529.091	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
10	PERSONA NATURAL	GODOY MARTINEZ NORELA INES	404.507.408	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
11	PERSONA NATURAL	RAFAEL EDUARDO RINCON CADENA	11.218.894.474	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
12	PERSONA NATURAL	VELANDIA RUSSI NANCY JUDITH	241.342.973	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
13	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	FRUITCOL S.A.S	9.005.401.278	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
14	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	G&M INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	9.005.739.702	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **70** de **72**

15	PERSONA NATURAL	VARGAS SANCHEZ LUZ EMILCE	239.461.367	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
16	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	COMERCIALIZADORA EL DIAMANTE AZUL S.A.S.	9.007.223.821	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
17	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	J.H. BUSINESS SOLUTIONS COMPANY S.A.S.	9.007.366.375	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
18	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE CARNE CRIOLLA COLOMBIANA S.A.S	9.007.922.238	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
19	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CARNES BAQUEANO S.A.S	9.009.778.225	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
20	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	LA NEIGE BRANDS SAS	9.010.478.347	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
21	PERSONA NATURAL	VILLADA RUBIO EDWIN FERNEY	11.218.808.111	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
22	PERSONA NATURAL	MONTOYA VALENCIA JUAN FERNANDO	10.353.900.025	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
23	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	BEFERT SAS	9.011.335.476	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
24	PERSONA NATURAL	HUERFANO CASTRO JAIME ANDRES	11.218.634.156	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA

25	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	DOMESTICOS J&C S.A.S	9.011.530.843	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
26	PERSONA NATURAL	PINILLA ORJUELA JOSE HARRISSON	11.218.343.131	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
27	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GRUPO EMPRESARIAL J&V SAS	9.012.001.829	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
28	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	KINGDOM FRUIT S.A.S	9.011.999.401	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
29	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CAFE CALEB S.A.S	9.012.158.015	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
30	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	COMERCIALIZADORA 324 S.A.S	9.012.264.819	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
31	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GRUPO EMPRESARIAL COROCORA S.A.S	9.012.278.579	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
32	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	NUTRIAGRO DEL LLANO SAS	9.012.497.550	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
33	PERSONA NATURAL	PINZON JUAN DE DIOS	4.946.159	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
34	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SERVICIOS AMBIENTALES FORESTALES DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S	9.013.491.837	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **72** de **72**

35	PERSONA NATURAL	AVENDAÑO MOSQUERA ADRIANA PATRICIA	402.196.243	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
36	PERSONA NATURAL	MEJIA JARAMILLO TITO SERGIO	173.386.938	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
37	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INDUSTRIAS ALIMENTARTE D&F SAS	9.014.137.451	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
38	PERSONA NATURAL	LOPEZ CHAVARRO DIANA	300.805.557	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
39	PERSONA NATURAL	GARAY HERNANDEZ ORGIVAN DE LENIN	807.648.692	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA
40	PERSONA NATURAL	FAER AUGUSTO TRUJILLO PENAGOS	860.400.193	50001 - VILLAVICENCIO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MICRO EMPRESA

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

Proyecto: Francisco Javier González Montegalegre
CPS Profesional Especializado

Revisó: María Angelica Hernández Sabogal
Directora de Grupos de Especial Protección